



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN DEL POA 2021  
AL SEGUNDO TRIMESTRE**

---

## ÍNDICE

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	1
2. INTRODUCCIÓN.....	1
3. ESTRUCTURA DEL POA.....	2
4. PRINCIPALES RESULTADOS.....	3
5. REFORMULACIONES Y JUSTIFICACIONES.....	3
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL.....	4
7. CONCLUSIONES.....	6

---

## UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS (UIF) INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POA

### 1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) es una entidad descentralizada, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, encargada de normar el régimen de lucha contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo en consulta con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y las autoridades de supervisión; investigar los casos en los que se presume la comisión de delitos de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento al terrorismo y otros de su competencia; y realizar el análisis, tratamiento y transmisión de información para prevenir y detectar los mencionados delitos.

La UIF fue creada mediante Ley N° 1768 de fecha 10 de marzo de 1997, como una entidad desconcentrada de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, hoy en día Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

En fecha 21 de agosto de 2013, mediante Ley N° 393, se dispuso la transformación de la UIF de entidad pública desconcentrada de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a una entidad pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 1969 de fecha 09 de abril de 2014, se reglamentó su transformación.

### 2. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 del Decreto Supremo N° 3246 Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones el cual establece que *"cada entidad pública debe emitir en forma periódica la información de ejecución del Plan Operativo Anual - por cada acción de corto plazo, de acuerdo a las condiciones y periodicidad establecidas por el Órgano Rector del Sistema de Programación de Operaciones"*, la Unidad de Investigaciones Financieras ha efectuado el Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual (POA) 2021 al 1er trimestre.

El proceso de seguimiento y evaluación al POA 2021 permitió conocer el avance físico y financiero de las Acciones de Corto Plazo y Operaciones programadas en el POA, así como el avance físico y financiero a nivel institucional y por unidad organizacional, todo ello se traduce en conocer los resultados alcanzados en el periodo y el presupuesto utilizado, identificando también aquellas tareas que se encuentran pendientes o con retraso.

El análisis de los resultados alcanzados generó reflexión al interior de la entidad, en la perspectiva de plantear el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, además del Estratégico Institucional 2021-2025 (PEI) que establecen el horizonte estratégico de la entidad para el presente quinquenio.

### 3. ESTRUCTURA DEL POA.

El Plan Operativo Anual de la UIF de gestión 2021, al primer trimestre contempla la siguiente estructura:

**CUADRO 1  
ESTRUCTURA DEL POA GESTIÓN 2021**

ESTRUCTURA DEL POA	
Nº de Acciones Estratégicas Institucionales	3
Nº de Acciones de Corto Plazo	4
Nº de Operaciones	40
Nº de Tareas	147
Presupuesto Vigente (en Bs.)	23.132.001,00

El detalle del presupuesto asignado a cada Acción de Corto Plazo y su articulación con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Estratégico Ministerial (PEM), es el siguiente:

**CUADRO 2  
DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL POA GESTIÓN 2021**

COD. PEM	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		ACCIONES DE CORTO PLAZO		Nº OP	PRESUPUESTO VIGENTE (BS.)		
	Nº	DETALLE	Nº	DETALLE		TGN	OTROS	TOTAL
9	9.1	Establecer mecanismos e instrumentos eficientes y eficaces que permitan prevenir e identificar operaciones de LGI/FT y/o DP y maximizar el procesamiento de casos.	9.1.1	Contribuir a la lucha contra la LGI/FT mejorando la eficacia y eficiencia en los procesos de inteligencia financiera y/o patrimonial.	4	738.556	0,00	0,00
			9.1.2	Fortalecer el sistema preventivo, las medidas de mitigación y los mecanismos de cooperación y coordinación en materia de LGI/FT.	16	1.108.357	0,00	2.151.151,40
12	12.2	Lograr una administración eficaz y eficiente, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional y un asesoramiento jurídico apropiado.	12.2.3	Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento de la prestación de servicios considerando el marco jurídico y los estándares de seguridad.	12	21.214.936	0,00	23.457.932,64
14	14.3	Fortalecer e implementar mecanismos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y un adecuado control interno.	14.3.4	Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación de mecanismos de control interno posterior y de prevención en lucha contra la corrupción.	3	70.152	0,00	86.733,00
<b>TOTALES</b>					<b>35</b>	<b>23.132.001,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.132.001,00</b>

#### **4. PRINCIPALES RESULTADOS.**

Los principales resultados alcanzados al primer trimestre de la gestión 2021 fueron:

- Se procesaron y analizaron 518 solicitudes de análisis financiero de hechos presuntamente vinculados a Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Financiamiento a Armas de Destrucción Masiva<sup>1</sup>.
- Se efectuaron reuniones de coordinación con el Ministerio Público (Fiscalía Departamental de La Paz y Cochabamba) sobre el contenido y propósito de los Informes que emite la UIF, en la perspectiva de mejorar el tratamiento de estos casos.
- Se realizó seguimiento al tratamiento del anteproyecto de Ley de la Estrategia de Lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento al Terrorismo, mismo que fue aprobado por la Cámara de Diputados y actualmente se encuentra en la Cámara de Senadores. El anteproyecto tiene la perspectiva de facilitar la coordinación interinstitucional para la lucha contra estos delitos.
- Se concluyó la elaboración del anteproyecto de Ley de Lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, mismo que fue remitido al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, posteriormente al Ministerio de la Presidencia y actualmente se encuentra en la Asamblea Legislativa Plurinacional. El proyecto fue elaborado con la participación de las diferentes entidades involucradas en la lucha contra la LGI.
- Se elaboró, aprobó y presentó el "Instructivo para notarios de fe pública en prevención de la LGI/FT y FPADM", con el cual se espera fortalecer la lucha contra la LGI, FT y FPADM en el ámbito comercial.
- Se brindó capacitación a 415 personas de entidades que intervienen en la Lucha contra la LGI/FT y FPADM, en los eventos se contó con la participación de expositores internacionales y el más relevante tuvo una duración de 2 semanas.
- Se registró a 10 Sujetos Obligados y 59 funcionarios responsables, instancias que facilitarán la identificación de operaciones sospechosas, previniendo la Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, además de contribuir a la lucha contra delitos precedentes.

#### **5. REFORMULACIONES Y JUSTIFICACIONES.**

Se efectuaron cuatro modificaciones al POA 2021 detalladas a continuación:

##### **Modificaciones al POA 2021**

<b>N° DE MODIFICACIÓN</b>	<b>NORMA DE APROBACIÓN</b>	<b>DETALLE</b>
1	RA N° UIF/003/2021 (18/1/21)	Ajuste de metas debido a la diferencia entre el Anteproyecto de Presupuesto 2021 y el presupuesto inicial registrado en el SIGEP, incorporación de tareas y reasignación de presupuesto a la Unidad de Comunicación debido a que no fue contemplada en la formulación del anteproyecto 2021.

<sup>1</sup> Incluyen Reportes de Operación Sospechosa (ROS), Solicitudes de Autoridad Competente, solicitudes de cooperación interinstitucional e internacional.

N° DE MODIFICACIÓN	NORMA DE APROBACIÓN	DETALLE
2	RA N° UIF/011/2021 (03/05/21)	Incorporación de tareas a cargo de la Unidad de Transparencia para facilitar el cumplimiento de la Ley N° 974.
3	RA N° UIF/013/2021 (19/05/21)	Incremento de metas relacionadas a pago de planillas, además de presupuesto para pago de vacaciones no utilizadas a ex funcionarios.
4	RA N° UIF/016/2021 (25/06/21)	Incorporación de operaciones y tareas adicionales necesarias para la preparación hacia la cuarta ronda de evaluaciones mutua país 2021-2022 a cargo del GAFILAT, se mejoró la redacción de indicadores de análisis financiero conforme a recomendaciones de auditoría interna.

## 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL.

Del seguimiento y evaluación al POA 2021 al segundo trimestre, se verificó que la UIF alcanzó una ejecución física del 42,38% y una ejecución presupuestaria de 30,81% que corresponde a Bs7.128.427,51 (Siete millones ciento veintiocho mil cuatrocientos veintisiete 00/100 bolivianos) y un Presupuesto total de Bs23.132.001 (Veintitrés millones ciento treinta y dos mil un 00/100 bolivianos), como se puede observar en el siguiente cuadro:

**CUADRO 3  
AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO**

COD.	POND.	ACCIONES DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO EN Bs.			% AVANCE FÍSICO	RESULTADO	DESVIACIÓN
			VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC. PPTO.			
9.1.1	35%	Contribuir a la lucha contra la LGI/FT mejorando la eficacia y eficiencia en los procesos de inteligencia financiera y/o patrimonial.	738.556	7.350	1,00%	40,30%	Se procesaron y analizaron 518 solicitudes de análisis financiero de operaciones presuntamente vinculadas a los delitos de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Financiamiento a Armas de Destrucción Masiva.	No se recibieron solicitudes de congelamiento o descongelamiento de cuentas. Por otro lado, las capacitaciones fueron realizadas de manera virtual.

COD.	POND.	ACCIONES DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO EN Bs.			% AVANCE FÍSICO	RESULTADO	DESVIACIÓN
			VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC. PPTO.			
9.1.2	35%	Fortalecer el sistema preventivo, las medidas de mitigación y los mecanismos de cooperación y coordinación en materia de LGI/FT.	1.108.357	133.003,57	12,00%	35,40%	<p>Se realizó seguimiento al tratamiento del anteproyecto de Ley de la Estrategia de Lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento al Terrorismo, defendiendo el mismo en la Cámara de Diputados.</p> <p>Se concluyó la elaboración del anteproyecto de Ley de Lucha contra la LGI y se gestiona su aprobación.</p> <p>Se elaboró y aprobó el Instructivo de notarios de fe pública para la prevención de la LGI/FT y FPADM.</p> <p>Se brindó capacitación a 363 personas de entidades que intervienen en la Lucha contra la LGI/FT y FPADM, de las cuales se destaca la participación de expositores internacionales.</p> <p>Se respondieron 76 requerimientos de entidades y sujetos obligados.</p>	No se recibieron invitaciones para participar en eventos relacionados a tecnologías de información de LGI/FT.
12.2.3	20%	Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento de la prestación de servicios considerando el marco jurídico y los estándares de seguridad.	21.214.936	6.922.490,11	32,63%	51,78%	<p>Se inició el proceso de planificación de mediano y corto plazo bajo una nueva visión estratégica (PDES, PEM y PEI).</p> <p>Se atendieron los requerimientos relacionados a los Sistemas de Administración de Bienes y Servicios, Presupuestos, Tesorería y Contabilidad Integrada y Administración del Personal.</p> <p>Se atendieron los asuntos jurídicos de la UIF y se otorgó asesoramiento a las áreas y unidades organizacionales, con énfasis en la normativa sustantiva.</p> <p>Se difundió el contenido del Decreto Supremo N°4492 de 21 de abril de 2021 y Unidad de Investigaciones Financieras.</p>	No se efectuaron capacitaciones al personal a cargo de la DAAF, sin embargo, sí se realizaron capacitaciones organizadas por la DAES.

COD.	POND.	ACCIONES DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO EN Bs.			% AVANCE FÍSICO	RESULTADO	DESVIACIÓN
			VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC. PPTO.			
14.3.4	10%	Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación de mecanismos de control interno posterior y de prevención en lucha contra la corrupción.	70.152	65.101,32	92,80%	55,30%	Se realizó la Rendición Pública de Cuentas final 2020 e inicial 2021. Además se emitieron 9 informes de auditoría que incluyen en algunos casos recomendaciones para la mejora de actividades administrativas de la entidad.	No se recibieron denuncias por faltas a la ética, transparencia y acceso a la información.
<b>TOTAL</b>			<b>23.132.001</b>	<b>7.128.427,51</b>	<b>30,82 %</b>	<b>42,38%</b>		

Nota: El porcentaje de avance físico total se encuentra determinado según las ponderaciones establecidas (segunda columna).

\*: El total de casos recibidos y en procesamiento al 30 de junio es 575.

\*\* : El total de Reportes de Operación Sospechosa recibidos al 30 de junio de 2021 es 267.

Cabe señalar que la Ejecución Física esperada fue de 38,51%, misma que fue superada por el desarrollo normativo efectuado, la atención oportuna a solicitudes de capacitación, difusión, procesamiento de Reportes de Operación Sospechosa, modificaciones presupuestarias, POA y procesos de contratación efectuados. Asimismo, se hace notar que existe una creciente cantidad de solicitudes de análisis financiero y patrimonial recibidas (575), de las cuales el 36% fueron procesadas a la fecha de corte del presente.

## 7. CONCLUSIONES.

La Unidad de Investigaciones Financieras, al segundo trimestre de la gestión 2021, tuvo un avance físico del 42,38% con respecto al cumplimiento de cuatro (4) Acciones de Corto Plazo y una ejecución presupuestaria de 30,82% o Bs7.128.427,51 de un presupuesto vigente de Bs23.132.001.

El avance físico alcanzado (42,38%) fue superior al programado para el periodo (38,51%) debido a la gestión de los proyectos normativos efectuados desde la DAES, así como al esfuerzo de la DAFL para atender los ROS, y la atención de requerimientos por parte de las unidades administrativas.

En cuanto a ejecución presupuestaria, la entidad se encuentra necesario analizar posibles reasignaciones presupuestarias, procurando ejecutar la mayor cantidad de presupuesto durante el 3er trimestre, especialmente en aquellas partidas que a la fecha no registran ejecución.